

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Programa de Doctorado en Integración Económica
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	5600970
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10-12-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración global:

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el curso 2016-2017 ha sido 5 frente a las 20 plazas ofertadas de nuevo ingreso. Ha experimentado un descenso muy significativo respecto a los dos cursos previos, en los que se alcanzó la cifra de 11 estudiantes de nuevo ingreso en cada uno, una cifra que ya era reducida pues apenas superaba la mitad de las plazas ofertadas. Por lo tanto, la demanda constituye una debilidad importante en el título que, de alguna forma, arroja dudas sobre su justificación y sostenibilidad.

La información que se proporciona en el autoinforme de seguimiento es muy escueta, sin apenas descripciones, explicaciones o valoraciones sobre el desarrollo del programa de doctorado, proporcionando poco más que un conjunto de indicadores. En este sentido, cabe mencionar que únicamente un estudiante ha requerido complementos formativos, aunque no se especifica el carácter de los mismos ni el criterio que se siguió para su aplicación. En cualquier caso, no hay motivos para suponer que no se estén aplicando los criterios contemplados en la memoria verificada, si bien se echan de menos explicaciones/evidencias adicionales al respecto.

Se aporta información sobre las actividades formativas desarrolladas y estas se ajustan a las categorías especificadas en la memoria verificada. No obstante, la participación de los doctorando en algunas no queda clara o parece muy limitada. Por ejemplo, la participación de los estudiantes del programa en los doctorales transfronterizos parece testimonial y no masiva. Las movibilidades que se mencionan afectan únicamente a dos estudiantes del programa.

En el informe de verificación se recomendó modificar los perfiles de ingreso simplificando la descripción. La recomendación ha sido atendida de forma satisfactoria. También se recomendaba que los complementos formativos a realizar por los estudiantes que no se ajusten al perfil de ingreso se cursen en el primer año. Se argumenta que se harán en los dos primeros años, conforme a la normativa aplicable, algo que se estima adecuado. Por lo tanto, no hay recomendaciones pendientes.

---

### Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Se ha modificado el perfil de ingreso conforme a las recomendaciones planteadas en informes de seguimiento previos.

---

## ÁREAS DE MEJORA

### Argumentación:

Los matriculados de nuevo ingreso solo han alcanzado el 25% de las plazas ofertadas en el último curso con información disponible. La tendencia ha sido decreciente en los tres primeros cursos.

### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se deben desarrollar acciones de mejora orientadas a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

### Recomendaciones de mejora:

Incrementar la participación de los estudiantes en las distintas actividades formativas desarrolladas e informar de forma detallada sobre dicha participación en futuros procesos de seguimiento externo.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Valoración global:

En términos generales, la página web del Programa de Doctorado en Integración Económica proporciona suficiente información para el alumnado y/o toda la comunidad académica-científica.

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

Los puntos débiles que se destacan son:

- Se debe corregir la información referente a los criterios de valoración de méritos en caso de tener que seleccionar a las personas candidatas, pues algunas de las puntuaciones no coinciden con las ofrecidas en la memoria. Por ejemplo:

- Versión web: Haber realizado un Máster Oficial en el área de economía y empresa (máximo: 30 puntos) VS memoria de verificación: Haber realizado un Máster Oficial en el área de economía y empresa (máximo: 40 puntos).

- Versión web: Haber realizado un Máster Oficial en áreas afines a la economía y la empresa (máximo : 15 puntos) VS memoria de verificación: Haber realizado un Máster Oficial en áreas afines a la economía y la empresa (máximo : 20 puntos).

- Por otro lado, la web incluye dos criterios/méritos más que la memoria de verificación. Habría que considerar incluirlos en la memoria: Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto

967/2014, de 21 de noviembre (máximo: 10 puntos).

- Estar en posesión de un Título Propio universitario (máximo 10 puntos).

- En la web se incluye una pestaña que se denomina "recursos materiales" pero no se ofrece ninguna información al entrar en dicho apartado; aparece una página en blanco.

- Los datos sobre los indicadores del título no están incluidos o no se visibilizan fácilmente.

- Actualmente el enlace directo sobre la normativa de presentación y defensa de la tesis así como el procedimiento para la asignación de tutor/a, director/a solo se recoge en la web de la Escuela de Máster y Doctorado.

- No hay información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes egresados, así como de la inserción laboral de las personas egresadas.

- Faltan informaciones más amplias sobre posibilidades de movilidad estudiantil (perfil de las Universidades en el extranjero)

---

#### **Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

La información referente al proceso de matrícula, así como los documentos necesarios para formalizar la matrícula es más completa en la web que en la memoria. La descripción es clara y precisa.

La información sobre becas que aparece en la web del programa de doctorado en Integración Económica es muy completa y útil.

---

#### **ÁREAS DE MEJORA**

##### **Argumentación:**

##### **Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Incluir datos sobre:

-Indicadores del título.

-Satisfacción de estudiantes y egresadas/os.

-Estudios sobre la inserción laboral.

-C.V del profesorado.

##### **Recomendaciones de mejora:**

-Incluir más información sobre los destinos de movilidad (se encuentran las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradoras", pero se podrían poner más visibles en la página web y con más información).

-Corregir la información sobre los criterios de valoración de méritos.

-Mejor explicación procedimiento asignación director/ra de tesis.

-Hacer más accesible el enlace al SGC.

#### **PERSONAL ACADÉMICO**

##### **Valoración global:**

Se han producido 4 incorporaciones al personal académico. Dichas incorporaciones se estiman adecuadas y coherentes con los objetivos del programa y han contribuido a mejorar los principales indicadores del mismo.

Se acredita un promedio de 2,09 sexenios y 4,57 quinquenios. La relación es aceptable, aunque no destacada (en torno a 12 años de evaluación positiva frente a 23 de evaluación positiva docente). No obstante la relación sigue una tendencia creciente.

El 82,61% del profesorado participa en proyectos de investigación en el último año con información disponible. Esta cifra es bastante estable en los tres cursos de implantación. El número de proyectos de investigación activos cuyo IP es miembro del programa de doctorado también ha aumentado y en mayor proporción de lo que lo ha hecho la plantilla. Casi el 40% del personal académico es IP de un proyecto de investigación.

Aunque existe un margen amplio para la mejora, el personal académico presenta un rendimiento investigador creciente. En consecuencia, dicho personal se considera suficiente y adecuado para desarrollar el Programa de Doctorado en la medida

que ha evolucionado positivamente respecto a la situación de partida recogida en la memoria verificada.

No se aporta información sobre la satisfacción del personal académico ni de la satisfacción de los doctorandos con dicho personal.

El 72% del profesorado del programa ha participado en el programa DOCENTIAZ.

**Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

Tendencia creciente en el rendimiento investigador en relación a la experiencia docente y en la dirección de proyectos de investigación.

**ÁREAS DE MEJORA**

**Recomendaciones de mejora:**

Aportar información sobre satisfacción de los doctorandos con el personal académico y sobre la satisfacción de este personal con su participación en el programa.

De cara a futuros informes de seguimiento, aportar mayor información sobre el profesorado que se incorpora al programa de Doctorado. Se deben aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.

Incluir anualmente en los Informes de Seguimiento información sobre profesorado con acreditación docente DOCENTIAZ.

**RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Valoración global:**

El programa no ha generado egresados pues aún ningún doctorando ha terminado su tesis doctoral. Teniendo en cuenta que el programa sólo ha estado implantado tres cursos, este resultado se estima aún aceptable. No obstante, sería deseable que los responsables del título aportasen una descripción de la situación de los distintos doctorandos y una estimación de los tiempos necesarios para concluir sus tesis doctorales. Esto facilitaría el seguimiento tanto interno como externo del programa.

Se proporcionan únicamente algunos resultados científicos derivados del trabajo de los doctorandos. Si bien estos resultados (8 publicaciones) son de calidad destacable, afectan a un número muy pequeño de estudiantes y casi todos están concentrados en una única doctoranda. Por lo tanto, no hay evidencias o indicadores claros que despejen dudas sobre el número de egresados en los próximos cursos.

Obviamente, no se puede aportar información sobre la inserción laboral de los egresados y tampoco procede computar tasas de graduación. Sin embargo, es menos aceptable que no se aporte información sobre la satisfacción de los doctorandos.

La tasa de abandono se mantiene en torno al 10%. No se aportan valoraciones de la misma.

**ÁREAS DE MEJORA**

**Argumentación:**

No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, ni sobre la evolución de los doctorandos y si el progreso de estos se ajusta las previsiones, ni tampoco se aporta ninguna valoración de la tasa de abandono.

**Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Recabar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes.

**Recomendaciones de mejora:**

Incluir en el autoinforme de seguimiento información detallada sobre la evolución de los doctorandos matriculados y valorar si los indicadores relativos a las tesis defendidas van a alcanzar niveles aceptables en los próximos cursos.

Analizar las causas del abandono de los doctorandos y valorar si es conveniente llevar a cabo alguna iniciativa enfocada a reducirla.

**MODIFICACIONES**

**Valoración global:**

- Se han producido modificaciones relativas a incorporaciones de investigadores en el personal académico. Tras la justificación presentada por la universidad durante la fase de alegaciones, el Comité considera adecuada dicha

modificación.

- Se han producido modificaciones relacionadas con cambios en las responsabilidades de gestión (responsable y comisión académica). Se estiman adecuadas y no procede solicitar una modificación de la memoria por este concepto.

- Se han introducido modificaciones en los baremos y criterios de admisión. Se estiman apropiados y coherentes con las características del programa. Se aceptan no procediendo una modificación de la memoria.

---

### **ÁREAS DE MEJORA**

**Recomendaciones de mejora:**

Especificar los C.V. con más detalle y de manera más homogénea.

---